

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PATRONATO DE LAS FIESTAS DE OCTUBRE DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Declaración de Inexistencia de la Información contenida en la solicitud de información con número de folio INFOMEX 00505618, tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/020/2018 de fecha 01 de febrero de 2018, presentada por los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez.

En Zapopan, Jalisco, siendo las 9:00 horas del día a 23 de abril de 2018, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia (en lo sucesivo, el "Comité"), de este sujeto obligado, el Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara (en lo sucesivo, el "Patronato" y/o el "Sujeto Obligado"), la C. Martha Irene Venegas Trujillo en su carácter de Directora General y Presidente del Comité, la Lic. Karla Paulina Brambila Galaz, como Secretario del Comité y el Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones, como miembro del Comité, en las instalaciones del Auditorio Benito Juárez con domicilio en la Avenida Mariano Bárcenas S/N, Colonia Auditorio en Zapopan, Jalisco, C.P. 45190 en esta ciudad, con el propósito de declarar la inexistencia de la información solicitada por los solicitantes, los CC. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez, tramitada bajo el número de folio INFOMEX 00505618 y expediente interno PFO/UT/020/2018.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 01 de febrero del año 2018, los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez solicitaron a este Sujeto Obligado vía Sistema INFOMEX Jalisco la siguiente información:

"Informe completo de la Revisión Especial realizada por la Contraloría del Estado en el periodo del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2015, del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2016 y eventos posteriores Artículo 8º INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, OBLIGATORIA, Fracc. V, Inciso n. de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios."

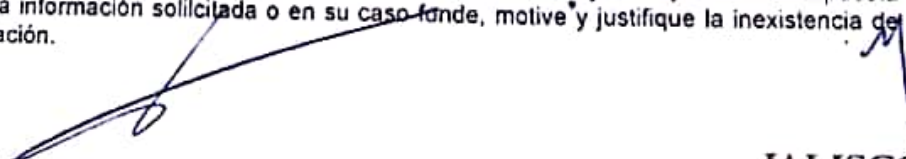
2. Una vez recibida la solicitud de información, la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado emitió Acuerdo de Incompetencia mediante el cual determinó que la información solicitada se encontraba en la esfera de competencia de la Contraloría del Estado de Jalisco.

3. Con fecha 14 de febrero de 2018, la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, la C. Cynthia Cantero Pacheco, emitió acuerdo de admisión respecto del recurso de revisión interpuesto por el C. Luis Durán González, mismo que se registro bajo el número 106/2018, dando un término de 03 días para que este Sujeto Obligado rindiera el correspondiente informe de contestación.

4. Con fecha 23 de febrero de 2018, este Sujeto Obligado emitió Informe de Contestación, mediante el cual manifestó que el mismo no es competente para conocer, sustanciar y resolver la solicitud de información con sustento en lo dispuesto por el artículo 81.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo a que la solicitud de referencia correspondía ser atendida por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Con fecha 11 de abril de 2018, se dictó sentencia respecto del recurso de revisión 106/2018, en el cual se resolvió revocar la respuesta otorgada por este Sujeto Obligado, y se requirió para que dentro del plazo de 08 ocho días hábiles emita, y notifique nueva respuesta entregando la información solicitada o en su caso fonde, motive y justifique la inexistencia de dicha información.

KJ



Derivado de una búsqueda exhaustiva del "Informe completo de la Revisión Especial" realizada por la Contraloría del Estado en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y eventos posteriores, se encuentra disponible en el Portal Estatal de Obligaciones de este Sujeto Obligado, visible en el artículo 8, fracción V, inciso n), la totalidad de la información localizada en los archivos de este Patronato.

RESOLUCIÓN

Derivado de los citados antecedentes, este Comité declara la total inexistencia del resto de la información que pudiera existir y que conforma el "Informe completo de la Revisión Especial" realizada por la Contraloría del Estado en el periodo del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2015, del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016 y eventos disponibles, adicional a la que al día de hoy se encuentra disponible en el Portal Estatal de Obligaciones de este Sujeto Obligado en el artículo 8, fracción V, inciso n) (<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/organismo/116>), solicitada por los C.C. Luis Durán González y Carlos Enciso Rodríguez, bajo el folio INFOMEX 00505618 y tramitada bajo el expediente interno PFO/UT/20/2018..-----

CIERRE

No habiendo otro asunto o diligencia que desahogar, se cierra la presente acta, procediendo a firmar al margen y al calce por el Comité de Transparencia de este Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara.



C. Martha Irene Venegas Trujillo
Directora General del Patronato y Presidente
del Comité de Transparencia de las Fiestas de
Octubre de la Zona Metropolitana de
Guadalajara



Lic. Alejandro de Jesús Jiménez Quiñones
Director Administrativo y Miembro del Comité
de Transparencia del Patronato de las Fiestas
de Octubre de la Zona Metropolitana de
Guadalajara



Lic. Karla Paulina Brambila Galaz
Jefe del Departamento Jurídico, Titular de la
Unidad de Transparencia y Secretario del
Comité de Transparencia del Patronato de las
Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana
de Guadalajara